

- NOTAS:
- (1) Las determinaciones de este plano se refieren exclusivamente a los suelos SU, SUP, y SUNP; no obstante se señalan algunas precisiones en el SNU con objeto de complementar las determinaciones de los Planos A y B.
 - (2) Algunos enclaves, por su reducido tamaño, se señalan tan solo en el Plano C.
 - (3) Las dotaciones privadas se señalan mediante la clave correspondiente y un asterisco *.
 - (4) Ver planos A y B.
 - (5) Estos Sistemas Locales se grafican tan solo mediante la trama correspondiente (sin empleo de los códigos EL, EC, SP y SR).

----- AMBITO.

ALTURAS DE EDIFICACION.

45 Altura máxima en número de plantas (incluida la baja).

ELEMENTOS PROTEGIDOS.

★ Elemento protegido de uso dotacional, terciario o industrial.

SISTEMAS GENERALES Y LOCALES (3).

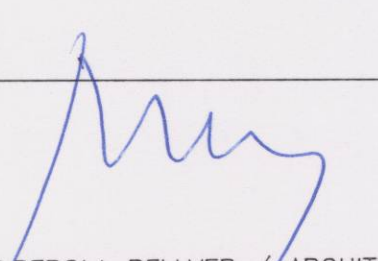
ESPACIOS LIBRES.
 GEL-1 Parque Metropolitano.
 GEL-2 Parque Urbano.
 GEL-3 Parque Forestal.
 GEL-4 Espacio libre de uso Deportivo.
 GEL-5 Jardín Histórico.
 EL Sistema Local de Espacios libres (jardines públicos)(5).

EDUCATIVO-CULTURAL.
 GEC Universitario.
 EC Escolar (5).

SERVICIOS PUBLICOS.
 GSP-1 Deportivo.
 GSP-2 Socio-Cultural.
 GSP-3 Sanitario-Asistencial.
 GSP-4 Administrativo-Institucional.
 GSP-5 Religioso.
 SP Sistema Local de Servicios Públicos (5).

INJENIERIA - El presente plano fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de Julio de 1997, València, 5 SET. 1997 El Secretario General, P.D.

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA.

PLANO : PROPUESTA DE PLANEAMIENTO.	
ESCALA : 1:500	FECHA : NOV.96
 JOSE MIGUEL ALBEROLA BELLVER / ARQUITECTO.	
HOJA : 3.B	

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA.
 AMBITO DELIMITADO POR CALLE ZAPADORES, AVD. WAKSMAN, CALLE EN PROYECTO Y CALLE PLANAS.